



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

SECCIÓN REGISTRO Y MATRÍCULA

## LA JEFA DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA

### CERTIFICA QUE:

**MARIANA BEDOYA BEDOYA** quien se identifica con Cédula No.1123456789 estuvo matriculado(a) en el Programa Curricular de **INGENIERÍA BIOLÓGICA** durante el segundo periodo académico 2020.

El (La) estudiante en mención tuvo matriculados 17 créditos en el segundo periodo académico 2020, 17 créditos hacen parte de su plan de estudios, de los cuales aprobó 17 créditos y 0 créditos correspondientes a requisitos de inglés o nivelación.

El (La) estudiante en mención, en total ha aprobado 169 de 164 créditos exigidos, para cumplir con todos los requisitos para optar el título.

El promedio académico del (la) estudiante al terminar el segundo periodo académico 2020 fue de 4,2 (Cuatro Dos).

El programa curricular de Ingeniería Biológica se encuentra registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el código No. 16921

La Universidad Nacional de Colombia no ubica en semestres. Según Resolución No.013 de 2009 del Consejo Académico, el programa curricular de Ingeniería Biológica tiene un total de ciento sesenta y cuatro (164) créditos exigidos, con una duración estimada de 10 periodos académicos.

La Universidad Nacional de Colombia, fue creada por Ley 66 del 22 de septiembre de 1867 del Congreso de la República Ente Universitario Autónomo con Régimen Especial Decreto 1210 de 1993, Nit 899.999.063.

Se expide este certificado, a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

**MARÍA ZULY ZULUAICA LONDOÑO**  
Jefa de la Sección de Registro y Matrícula  
Sede Medellín